

SOLUCIONES EMPRESARIALES CON TI PROYECTO SISTEMA BANCARIO PARA UPTLAX

Reporte de Tareas

Vivian Stephanie Acoltzi Cuatecontzi No. Tarea: 5 Tema de Investigación: 06/02/2014 Caja de ahorro Fecha:

Caja de Ahorro:

- Las cajas de ahorro son sistemas de ahorro voluntario entre los trabajadores de alguna empresa.
- Consiste en la aportación voluntaria del empleado, sin que la empresa tenga el compromiso de realizar alguna aportación.
- Debe contar con un comité técnico.
- Debe contar con un reglamento o estatutos.
- La ventaja de las cajas de ahorro es que es un medio de financiamiento para los participantes más económico que los tradicionales (prestamista, bancos, aboneros, etc.) y acceso para el ahorrador a rendimientos exentos de ISR.
- Los intereses a cobrar por los préstamos son fijados en común acuerdo con los participantes de la caja.

La Caja de Ahorro no forma parte de las prestaciones de previsión social de la empresa ni del contrato colectivo de trabajo dado que los socios son los propios trabajadores con las aportaciones que ellos mismos realizan. La empresa únicamente participa en la administración, vigilancia y observación del correcto funcionamiento de los préstamos y del ahorro de los empleados.

La Caja de Ahorro es independiente al Fondo de Ahorro que pueda constituir la empresa.

El objetivo de una Caja de Ahorro es reunir el ahorro de los trabajadores y con ese ahorro poder otorgar préstamos que beneficien por una parte a quien requiera recursos de forma ágil una tasa de interés menor a las de los bancos o prestamistas, y por otra parte beneficiando también al participante con rendimientos más altos que los que se pudieran lograr con instrumentos de ahorro individuales.

El régimen de inversión es exento, siempre y cuando cumpla con los requisitos de constitución.

¿Cómo funciona una Caja de Ahorro?

- Las reglas de aportaciones y préstamos están dadas en los reglamentos o Estatutos de cada caja
- La política de préstamos se establece en los Estatutos y considera el límite de los mismos así como la tasa de interés que aplicarán y la forma de pago. Los préstamos pueden equivaler según se establezca: a uno, dos o tres meses de salario y a un interés bajo que también se establece en los Estatutos.
- La fecha de liquidación es indefinida, es decir no necesariamente es de un año.
- Al final del periodo acordado, los rendimientos obtenidos en la caja se reparten entre los asociados.